

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 978-DS-GF / 2018  
Número de Acta 001 / CP2018

FOJA NÚM. 1

En Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 horas del día 18 de Febrero de 2019, el C. Ing. Arq. Odín David Sánchez Navarrete, auditor, adscrito a Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en Pasaje Jugueteros número 38, 3er piso, Colonia Centro, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AEGF/0463/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, que está dirigido al C. Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 978-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la designación del personal auditor y la solicitud inicial de información y documentación, mismo que fue notificado en oficialía de partes de la Secretaría Particular del Gobernador del Estado de Jalisco, el día 18 de febrero de 2019, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado solicita la presencia del C. Mtro. Luis García Sotelo, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, tener 48 años de edad, de estado civil soltero, quien fue designado por medio del oficio número SHP/065/2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, y se identifica con credencial para votar, con número de identificación IDMEX1695144853, expedida en 2018 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. Luis García Sotelo designa como testigos de asistencia a la C. Sofia Monserrat Godínez Melgoza, de 27 años de edad, de estado civil casada, con domicilio en calle Valle de Juárez 188, fraccionamiento el Palomar, Código Postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 2465121604551 con fecha de emisión 2010, emitida por el Instituto Federal Electoral, y a la C. Perla Janeth Rodríguez Simental, de 27 años de edad, de estado civil casada, con domicilio en Avenida Atizapán 566, colonia Guayabitos, Código Postal 45530, Tlaquepaque, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 3352117206476 con fecha de emisión 2008, emitida por el Instituto Federal Electoral, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes en este acto la C. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias, en su carácter de Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1502847760 expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el C. Mtro. Iván Valdez Rojas, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF), quien se identifica con credencial para votar número 3088127942139 expedida por el Instituto Federal Electoral, las cuales se solicitan para fines de identificación; asimismo, se anexa una lista adicional de personal de organismos autónomos presentes. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, enterados y apercibidos de lo anterior hacen constar los siguientes:

HECHOS

PASA A LA FOJA NÚM. 2

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 978-DS-GF / 2018  
Número de Acta 001 / CP2018

FOJA NÚM. 2

**ACREDITACIÓN.** - El C. Mtro. Luis García Sotelo manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/0463/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, que ordenó realizar la auditoría número 978-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y la designación del personal auditor y la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, el C. Ing. Arq. Odín David Sánchez Navarrete, auditor, presente en este acto, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Director General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 18 de enero de 2019, con número de identificación 0409/2019, en la que se observa la fotografía y nombre, del mismo, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

**EJECUCIÓN.**- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 978-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

**REQUERIMIENTOS.**- El personal auditor designado le solicita al C. Mtro. Luis García Sotelo, designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; asimismo, se hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada cuya veracidad es responsable, la cual se detalla en el oficio AEGF/282/2019 de fecha 23 de enero de 2019; así como, la información que se detalla en la relación anexa al oficio número AEGF/0463/2019 de fecha 7 de febrero de 2019, la cual se deberá proporcionar dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su notificación; además, se solicita gire sus apreciables instrucciones a fin de que se proporcione la información y documentación pendiente de entregar en los plazos establecidos en sus oficios, de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para pronta referencia se anexa una copia a la presente acta, en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, permita al personal auditor designado el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. Mtro. Luis García Sotelo, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concede de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del oficio número AEGF/0463/2019 de fecha 7 de febrero de 2019 de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

En uso de la palabra, el C. Mtro. Luis García Sotelo, designa como Coordinador de los trabajos de auditoría al C. L.C.P. Javier Amador Sánchez, Supervisor de la Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de 49 años de edad, estado civil soltero, con domicilio en calle Agustín Pagaza 3, colonia la Aurora, Código Postal 44790, Guadalajara, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1437318971 con fecha de emisión 2016, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a quien se le hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**ASF** Auditoría  
Superior  
de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 978-DS-GF / 2018  
Número de Acta 001 / CP2018

FOJA NÚM. 3

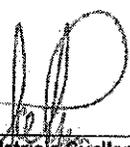
Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:00 horas del día 18 de febrero de 2019. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entregó un ejemplar con firmas autógrafas al C. Mtro. Luis García Sotelo, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con quien se atendió la diligencia.

**FIRMAS**

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA**

  
Mtro. Luis García Sotelo

Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco

  
Lic. Patricia Cuellar Covarrubias

Comisario Público Propietario del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

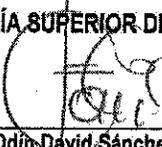
  
Mtro. Iván Valdez Rojas

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco

  
L.C.P. Javier Amador Sánchez

Supervisor de la Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

  
Ing. Arq. Odín David Sánchez Navarrete  
Auditor

**TESTIGOS**

  
C. Sofia Monserrat Godínez Melgoza  
Testigo

  
C. Perla Janeth Rodríguez Simental  
Testigo

DE80T019